

NICOLINI AGRO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber la constitución social de NICOLINI AGRO S.A, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: NICOLINI JORGE, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1962, de profesión Productor Agropecuario, DNI. 13.818.138, CUIT 20-13818138-4, domiciliado en calle Rivadavia 880 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe; NICOLINI FEDERICO JORGE, argentino, soltero, nacido el 04 de julio de 1990, de profesión Ingeniero Agrónomo, DNI 35.226.463, CUIT 20-35226463-7, domiciliado en calle Rivadavia 880 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe y NICOLINI ERICA BELEN, argentina, soltera, nacido el 15 de marzo de 1994, de profesión Farmacéutica, DNI 37.580.224, CUIT 23-37580224-4, domiciliada en calle Rivadavia 880 de la localidad de Cañada Rosquin, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de noviembre de 2022

3) Denominación de la sociedad: Nicolini Agro S.A.;

4) Domicilio y Sede Social: Malvinas Argentinas N° 045 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Empezar actividades agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a tercero, para cría y engorde de ganado, agricultura, almacenamiento y acopio de cereales. Comercializar cereales y demás productos agrícolas y ganaderos por mandato y/o consignación. Adquirir por cuenta propia y/o terceros productos, maquinas, repuestos y otros insumos necesarios para la explotación agrícola ganadera. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, maquinas, semillas y todo insumo necesario a la actividad agrícola ganadera, como así también para la transformación, conservación de los productos de esta y sus derivados. b) Servicios agropecuarios: la prestación de servicios agropecuarios para las explotaciones agropecuarias, cosecha de todo tipo de semillas y/o oleaginosas, roturación de tierras, aradas, sembrado, aplicación de herbicidas, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. c) Transporte terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; d) Fabricación y comercialización: producción, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios de consumo animal y/o humano; e) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de insumos, maquinarias, equipos y productos relacionados con las actividades insertas en este apartado y los precedentes.

6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de un millón (\$1.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Al procederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: NICOLINI JORGE, apellido materno "Oitana", nacido el 29 de diciembre de 1962, titular del D.N.I Nº 13.818.138, CUIT Nº 20-13818138-4, casado, de profesión productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Rivadavia Nº 880 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; y DIRECTOR SUPLENTE - VICEPRESIDENTE: NICOLINI FEDERICO JORGE, apellido materno "Colombo", nacido el 04 de julio de 1990, titular del D.N.I Nº 35.226.463, CUIT Nº 20-35226463-7, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Rivadavia Nº 880, de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: de acuerdo con el art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299, la sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada disposición legal.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y cuando existiere, al Vice-Presidente, en forma personal, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19.550.

11) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año

\$ 180 492615 En. 06

ACTITUD MULTIPLICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en lo caratulados "ACTITUD MULTIPLICA S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" (Expte. Nº 5685, Año 2022) se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. Emanuel Edgardo Piumetti y Ornela Sofía Piumetti, convienen la constitución de ACTITUD MULTIPLICA S.R.L. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los Socios: Emanuel Edgardo Piumetti, argentino, locutor nacional, nacido el 21 de noviembre de 1988, D.N.I. Nº 33.867.984, CUIT Nº 20-33867984-0, soltero, con domicilio en calle Santa Fe Nº 15212 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ORNELA SOFÍA PIUMETTI,

argentina, pastelera, nacida el 18 de marzo de 1992, D.N.I. N° 36.888.004, CUIT N° 27-36888004-9, soltera, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 730 Piso 7 Depto. 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, resuelven la constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACTITUD MULTIPLICA S.R.L.".-

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de diciembre de 2022.

3) Denominación Social: ACTITUD MULTIPLICA S.R.L.

4) Domicilio Legal: calle Santa Fe N° 15212 B de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución, fraccionamiento de helados y café, sean estos para llevar o para su consumo en locales propios y/o ajenos; elaboración, distribución y comercialización de comidas pre-elaboradas, elaboradas y productos alimenticios; venta de bebidas sin alcohol; venta de bebidas con alcohol; explotación de concesiones y/o franquicias; el ejercicio de comisiones y mandatos, representación, explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales, propias y/o de terceros; servicio de entrega a domicilio denominado "delivery" y/o el servicio para llevar denominado "take away"; intervención y participación en contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, todas relacionadas con la gastronomía; organización y prestación de servicios gastronómicos para eventos públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

7) El Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 800.000,00), divididos en ochocientas mil (800.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: EMANUEL EDGARDO PIUMETTI suscribe setecientos sesenta mil (760.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representa la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 760.000) y ORNELA SOFÍA PIUMETTI suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representa la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: se resuelve por unanimidad designará como gerente al Sr. Emanuel Edgardo Piumetti, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. SEPTIMA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual; indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios - gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Órgano de Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances,

compulsas, arqueos, etc., siendo los honorarios a cargo del socio que los designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, firmado por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco (5) días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley 19550.

Fecha de Cierre del ejercicio. 31 de octubre de cada año.

\$ 180 492558 Ene. 6

BERARDO & ZENCLUSSEN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos Berardo & Zenclussen S.R.L. s/Constitución de sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad Berardo & Zenclussen S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Roberto Lucas Berardo, de apellido materno Vilallonga, DNI 26.993.933, CUIT/CUIL 20-26993933-9, argentino, nacido el 06 de enero de 1979, casado en primeras nupcias con Noelia Ceschini, titular del DNI 26.739.539, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 891 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y German Emilio Zenclussen, de apellido materno Odetti, DNI 31.134.174, CUIT/CUIL 20-31134174-0, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1984, casado en primeras nupcias con María Sandra Mangusi, titular del DNI 31.116.064, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 426 piso 5 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: 27 de diciembre de 2022;

3) Denominación Social: BERARDO & ZENCLUSSEN S.R.L.;

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: Presidente Roca 643 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Comercio al por mayor y por menor de teléfonos celulares, aparatos, material, accesorios y repuestos de telefonía móvil, satelital, fija y electrónica. Compra y venta de electrónica referida a insumos electrónicos, audio, computación, sus accesorios y repuestos. Importación y exportación de aparatos, material de telefonía móvil, electrónica, insumos, accesorios y repuestos. Asesoramiento a clientes. Servicio técnico y reparación de teléfonos celulares, telefonía en general y aparatos de electrónica. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el Registro Público;

9) Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo de dos Gerentes. Los mismos administran y representan en forma individual e indistinta, quienes serán designados por los socios de la entidad y deberán aceptar el cargo. Es condición de este contrato que ejerza la gerencia teniendo uso de la firma social de manera personal y exclusiva, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le compete en la administración, representación y uso de la firma social. La misma será ejercida de manera personal y exclusiva -quien revestirá el cargo de Gerente- por Roberto Lucas Berardo, de apellido materno Vilallonga, DNI 26.993.933, CUIT/CUIL 20-26993933-9, argentino, nacido el 06 de enero de 1979, casado en primeras nupcias con Noelia Ceschini, titular del DNI 26.739.539, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 891 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

10) Órgano de Fiscalización: estará a cargo de los socios en virtud de lo dispuesto por el art. 55 y 158 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año.

\$ 130 492573 Ene. 6

BLAS OSCAR MARTINUCCI E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2022 a la designación del Directorio, fijándosele una duración de tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/04/2025. Las designaciones fueron: 1) Presidente: Norberto Fernando Martinucci, DNI N° 17.324.195, argentino, con domicilio en Moreno 853, Arroyo Seco (Sta. Fe); 2) Vicepresidente: Marcelo Daniel Martinucci, DNI N° 16.155.000, argentino, con domicilio en Alem 3332, Rosario (Sta. Fe); 3) Directores titulares: Leandro Luján Martinucci DNI N° 23.950.677, argentino, domiciliado en Gral. López N° 133, Arroyo Seco (Sta. Fe) y Blas Oscar Martinucci, DNI N° 6.008.964, argentina, domiciliado en Independencia N° 191, Arroyo Seco (Sta.

Fe); 4) Directora suplente: NORMA GLADYS DIANDA, DNI N° 2.753.892, argentina, domiciliado en Independencia N° 191 de la Ciudad de Arroyo Seco (Sta. Fe).

\$ 50 492575 Ene. 6

BLINDSIDE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha instrumento modificadorio: 20/10/2022

2) Prorroga: El plazo de duración de la sociedad se extiende hasta el día 20 de octubre de 2121

3) Modificación objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución y venta de calzado, cintos, accesorios de vestir en general; y la compraventa de productos textiles y prendas de vestir

4) Aumento capital social: Aumento del Capital Social a la suma de pesos: Un Millón cincuenta mil (\$ 1.050.000) mediante capitalización parcial del saldo de la cuenta integrante del Patrimonio Neto Aportes Irrevocables por Pesos: Novecientos mil con 00/100 (900.000); según Informe para ser presentado al Registro Público de Comercio del Dr. C.P. Juan Manuel Tórtora de fecha 11/11/2022, debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Cma. II Santa Fe. Como consecuencia del aumento precedente la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada: Quinta: Capital: El capital social es de Pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000.), dividido en 105.000 cuotas partes de Pesos Díez (\$10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Venier Daniela Vanesa: 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos) cuotas de \$ 10 c/u; un total de \$ 525.000 (pesos quinientos veinticinco mil); Leandro Ricardo Muro: 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos) cuotas de \$ 10 c/u; un total de \$ 525.000 (pesos quinientos veinticinco mil).

\$ 50 492550 Ene. 6

FUNDACER SRL

CONTRATO

1. PONCE, EDUARDO ANDRES, Argentino, nacido 03 de Enero de 1974 con domicilio en Estanislao López 2671 Piso 19 Dto A de la ciudad de Rosario, DNI 23.585.218, CUIT 20-23585218-8, de estado civil soltero, de profesión comerciante; GIL, LIDIA GENOVEVA, Argentina, nacida el 19 de junio de 1950, con domicilio en Bv de la Alegría 538 de la ciudad de Roldan DNI 6.378.243, CUIT 27-06378243-8, de estado civil viuda, de profesión comerciante.

2. 22 de Diciembre del 2022.

3. FUNDACER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Estanislao López 2671 Piso 19 DTO A de la ciudad de Rosario. Santa Fe.

5. Fabricación de piezas especiales, y Fundición de Metales.

6. 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. \$ 500.000.

8. A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedido de la denominación social actuando en forma individual o indistinta Fiscalización a cargo de todos los socios.

9. Ponce Eduardo Andrés, en forma individual, en el carácter de socio gerente.

10. 30 de Noviembre de cada año.

\$ 50 492577 Ene. 6

CISUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez encargado del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de CISUS S.A., según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 12.12.2022:

Director Titular - Presidente: Víctor Hugo Gallo; DNI 12.525.069; mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1958, comerciante, casado, con domicilio en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

Director Suplente: Lidia Graciela Luiselli; DNI 12.525.327, mayor de edad, nacida el 01 de julio de 1958, comerciante, casada, con domicilio en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

\$ 50 492562 Ene. 6

DISTRIBUIDORA MULTI SUR S.R.L.

CONTRATO

a) SOCIOS: Juan Manuel García, argentino, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1978, DNI Nº 26.604.107, CUIT 20-26604107-2, soltero, con domicilio en calle Lavalle 1796 de la ciudad de Pérez, y Fernando Gabriel Fortunato, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Luciana Moline, nacido el 5 de septiembre de 1977, DNI Nº 26.073.452, CUIT 20-26073452-1, con domicilio en calle Uruguay Nº 2279, de la ciudad de Rosario.

b) DENOMINACION SOCIAL: "DISTRIBUIDORA MULTI SUR S.R.L."

c) FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15 de diciembre de 2022.

d) DOMICILIO: Uriburu Nº 2325, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

e) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, depósito, permuta y representación de toda clase de productos alimenticios y bebidas, alimentos balanceados para mascotas, productos de limpieza y perfumería, golosinas y cigarrillos.

f) PLAZO DE DURACION: 30 años.

g) CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).

h) DIRECCION Y ADMINISTRACION: Socio gerente Fernando Gabriel Fortunato, DNI Nº 26.073.452, CUJT 20-26073452-1.

i) FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.

j) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 492559 Ene. 6 Ene. 12

IATEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Socios: Fernando Mugarle, argentino, nacido el 15 de enero de 1965. de apellido materno García, divorciado según Resolución Nº 2112 del expediente 3251/2006 de fecha 02/08/2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle Alvear B° 744 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 17.130.337, CUIT Nº 20-17130337-1; y Florencia Mugarle, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1969, de apellido materno García, casada en primeras nupcias con el señor Jeffrey Michael Stoli, de profesión Profesora de Inglés, con domicilio en calle Alvear Nº 744 de la ciudad de Rosario. D.N.I. Nº 20.923.399, CUIT Nº 27-20923399-7.

2. Fecha del instrumento: 26 de diciembre de 2022.

3. Prorroga de duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reactivación del Contrato Social en fecha 13 de mayo de 1993 en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 13 de mayo de 2043.

4. Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 500.000), dividido en quinientas (500) cuotas de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Florencia Mugerle suscribe la cantidad de doscientas (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas; el Señor Fernando Mugerle suscribe la cantidad de doscientas (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas.

\$ 100 492587 En. 06

LOS DOS NIETOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Díaz Pablo Mariano, nacido el 11 de noviembre de 1.985, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco N° 736 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 32.075.602, CUIL N° 20-32075602-3, Cornejo Fernando Ramón, nacido el 24 de Noviembre de 1.974, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Barrio Lujan de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 24.211.249, CUIL N° 20-24211249-1; en su carácter de actuales socios de Los Dos Nietos Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Contratos, al Tomo 162, Folio 27.813 N° 1.835 el 18/10/2011, CUIT N° 30-71206856-2 y Figueroa Milagros Solange, nacida el 27 de Marzo de 1.997, soltera, comerciante, domiciliada en calle Chaco N° 736 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 40.038.654, CUIL N° 23-40038654-4; han convenido de común acuerdo la Cesión de la totalidad de las Cuotas Sociales del socio Cornejo Fernando Ramón a favor Figueroa Milagros Solange, prorrogar el plazo de duración de la sociedad 20 años, estableciendo como nueva fecha de vencimiento del Contrato Social el día 11 de diciembre de 2.042, aumentar el Capital Social a la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000); ampliar el objeto social incorporando las siguientes actividades: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Apicultura: explotación en predios rurales, urbanos o semi urbanos de colmenas, propias o de terceros, producción, comercialización y distribución de miel y todos sus derivados, fraccionamiento de la producción apícola; distribución de la misma; exportación de productos apícolas, materia prima, miel, ceras, colmenas y productos derivados, según Cesión de cuotas partes, Aumento de Capital Social, Ampliación del objeto social y Prorroga de contrato social realizada el 25 de noviembre de 2022 en los términos antes descriptos.

\$ 80 492557 En. 06

METALURGICA MS ROLDAN SAS

CONTRATO

A los 06 días del mes de junio de 2022 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que se denominara Metalúrgica MS Roldan SAS cuyo socio es: el Sr. Matías Carlos Scerra, D.N.I. Nº 30.254.161, CUIT Nº 20-30254161-3- domicilio: Ruta A012 Km. 44 - Roldan (Santa Fe). Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, reparación y servicio técnico de maquinas para la industria alimenticia Capital Social: \$ 100.000 representado por CIEN MIL acciones de Un (1) pesos, valor nominal c/u, las que son suscriptas totalmente por el Señor Matías Carlos Scerra, representando el 100 % del capital social. La administración y representación estará a cargo del socio Sr. Matías Carlos Scerra quien actuara como administrador titular y el Sr. Joel David Cisterna - DNI Nº 40.276.378 - CUIT Nº 20-40276378-8, argentino, domiciliado en calle Ricardo Balbin 724 - Roldan (Santa Fe) quien actuara como administradora suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de mayo de cada año Cede Social: Ruta A012 Km. 44 de la ciudad de Roldan Provincia de Santa Fe.

\$ 65 492578 En. 06

NATALIO CURA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios Martín Natalio Cura, argentino, casado en primeras nupcias con Gladis Isabel Constanzo, nacido el 18 de Marzo de 1973, con DNI Nº 23.185.427, domiciliado en General Paz 664 - Funes, Provincia de Santa Fe , CUIT Nº 20-23185427-5 y Andrés Natalio Cura, argentino, casada en primeras nupcias con Erika Andrea Criscenti, comerciante, nacido el 19 de Febrero de 1979, con DNI Nº 27.093.180, domiciliado en Paisandu 429 B. de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-27093180-5

Fecha de instrumento: 02 de Noviembre de 2022.

Razón Social Natalio Cura S.R.L.

Prorroga plazo de duración: Teniendo en cuenta que ninguno de los socios ha comunicado su decisión de retirarse, se resuelve de conformidad y por unanimidad continuar con la vigencia del Contrato Social por un plazo de 10 años. Como consecuencia la cláusula tercera queda redactada de la siguiente forma. Tercero, la sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de su inscripción en el registro público de comercial.

Aumento de capital social: Aumentar el Capital social de \$ 10.000 (pesos diez mil) a \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), modificándose el artículo cuarto Titulo 1, quedando redactado de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil),

dividido en 600.000 (seiscientos mil) cuotas de \$ 1 (un pesos) correspondiendo al Señor Martín Natalio Cura, 300.000 (trescientos mil) cuotas de capital, por la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) de los cuales 5.000 cuotas socia/es por la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los \$ 295.000 (doscientos noventa y cinco mil pesos) se integra el 25% o sea la suma de \$ 73.750 (setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) y el resto, o sea la suma de \$ 221.250 (doscientos veintiún mil doscientos cincuenta pesos) lo integrará en efectivo dentro de los dos año a partir de la fecha del presente contrato y el Sr. Andrés Martín Cura, 300.000 (trescientos mil) cuotas de capital, por la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) de los cuales 5.000 cuotas sociales por la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los \$ 295.000 (doscientos noventa y cinco mil pesos) se integra el 25% o sea la suma de \$ 73.750 (setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) y el resto, o sea la suma de \$ 221.250 (doscientos ventiuin mil doscientos cincuenta pesos) lo integrará en efectivo dentro de los dos año a partir de la fecha de/presente contrato.

\$ 100 492564 En. 06

SAVYC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se procede a la publicación de la designación del Directorio de Savyc S.A., dispuesta por el instrumento de fecha 30 de Noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Designación de los Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios:

El Sr. Presidente manifiesta que conforme a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, se establece la designación de los miembros del Directorio que quedará integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente y durará tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. Es decir que la duración de sus mandatos se extenderá hasta la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio que cierra el 30 de Septiembre de 2025 (que debe realizarse dentro de los 120 días del cierre del Ejercicio, es decir hasta el 31 de Enero de 2026).

Resultan designados por unanimidad las sig. Personas: Presidente: Luis Angel Cesanelli DNI Nº 14.287.804 y Director Suplente: Claudia Beatriz Corbella DNI Nº 16.745.317.

\$ 50 492574 En. 06

STAMPLEY DIGITAL S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el acta constitutiva de la sociedad por acciones simplificadas que se denominara Stampley Digital S.A.S. fue suscripto en fecha 28 de Abril de 2022 por lo que la fecha de constitución de la sociedad es el 28/04/22.

\$ 50 492579 En. 06

URYCIPE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "UROLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 2772 - Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: En Asamblea General unánime de fecha 10 de agosto de 2021, de UROLOGIA Y CIRUGIA PEDIATRICA S.A., con domicilio en calle Juan de Garay 2534 de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el Nº 889, al Folio 150 del Libro 10 de Estatutos de S.A., en fecha 3 de julio de 2005; resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: BARION, German Rene, apellido materno Maglianessi, argentino, DNI Nº 26.276.642, CUIT Nº 20-26276642-0, divorciado, profesión Médico, nacido el día 09/10/1977, domiciliado en Autopista Santa Fe Rosario km 5.5 Aires del Llano, de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Sr NIEVA, Héctor Hugo, apellido materno Aguero, argentino, DNI Nº 12.433.454, CUIT Nº 20-12433454-4, casado, profesión Médico, nacido el día 20/11/1956, domiciliada en calle Avenida del Trabajo Nº 1338 de la ciudad de Santo Tomé. Santa Fe, 19 de diciembre de 2022.- Dr. Jorge E Freyre, Secretario.

\$ 60 492608 En. 06

MINOT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "MINOT S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 624 - Año 2021, de trámite ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber:

En Asamblea General Unánime de fecha 4 de mayo de 2020, de MINOT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 1014, al Folio 133, del Libro 11 de S.A. en fecha 03/03/2011, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Lorenzo Luis MERLO, nacido el 29 de abril de 1943, de apellido materno Castella, de estado civil casado en primeras nupcias con Gieco, Amelia Susana, de nacionalidad italiana, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle San Martín Nº 770 de Zenón Pereyra, D.N.I. Nº

93.208.178, CUIT N° 20-93208178-5; Director Suplente: Renato Renzo MERLO, nacido el 28 de Julio de 1981, de apellido materno Gieco, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Kinesiología y Fisioterapia, con domicilio en calle San Martín N° 770 de Zenón Pereyra, D.N.I. N° 28.928.887, CUIT N° 20-28928887-3. Rafaela, 29 de marzo de 2022.- Dra. Julia Fascendini - Secretaria.

\$ 60 492661 En. 06
